

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40788 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo, anuncia:

Que en la Sección Primera Declaración Concurso 850/2011, referente al deudor, Fiestras Lugo, S.L., B27285899, por auto de fecha 29 de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de la administración y disposición del concursado sobre su patrimonio
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Fiestras Lugo, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 29 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089907-1